

COZOPE

**CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES III DE ATACAMA
Y IV DE COQUIMBO**

ACTA CONSEJO ZONAL DE PESCA REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO 10 de Septiembre de 2014 - Vallenar

En la ciudad de Vallenar con fecha 10 de Septiembre de 2014 se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, realizada en segunda citación, en las dependencias de la Gobernación Provincial de Huasco, ubicada en Plaza s/n, 2º Piso, en la ciudad de Vallenar. La sesión se inició a las 10:31 horas.

Asistieron a la reunión los señores Consejeros: Eduardo Rubilar Mancilla, Miguel Sánchez Sánchez, Héctor Álvarez Alcayaga, Claudio Velásquez Hernández, Hernán Díaz Reyes, Giulliano Reynuaba Salas, Luis Aguilera Jorquera y el Presidente del Consejo Zonal Sr. Javier Rivera Vergara.

Los temas tratados en la presente sesión correspondieron a:

- Solicitud de Renovación de Perforación de Cerco Industrial en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), Región de Coquimbo.
- Solicitud de Renovación de Perforación de Pesquería de Crustáceos Demersales en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), Región de Coquimbo”.

El Presidente de este Consejo, hace mención a la importancia de las decisiones a tomar en este Consejo, y no sólo en el ámbito de la macrozona, sino que en el radio de acción de la Región de Coquimbo. Teniendo en cuenta que este Consejo Zonal tiene atribuciones que no todos los Consejos tienen, particularmente en lo relativo a los dos representantes del Sector Artesanal. Además, expresa que las decisiones que hoy se tomen, no son la finalización de estos temas, sino que el comienzo de un amplio trabajo que viene para los próximos años.

Además, indica que para el futuro, el trabajo de las Comisiones Internas debe ser más coordinado y cohesionado, sólo como una acotación y no como una crítica, pero la idea es mejorar esta situación cuando se establezcan dichas Comisiones, esperando un trabajo mancomunado de quienes la conforman.

1) Solicitud de Renovación de Perforación de Cerco Industrial en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), Región de Coquimbo.

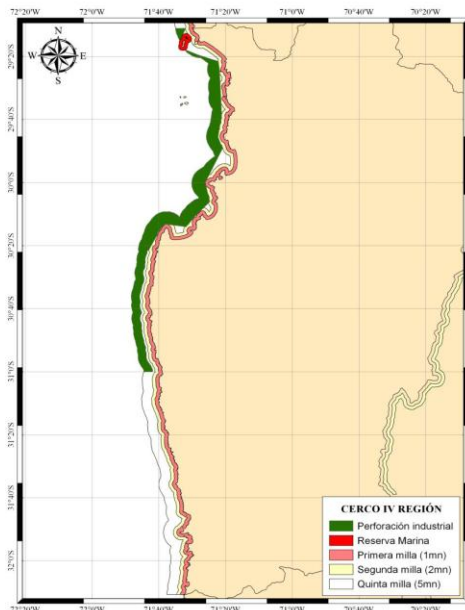
El Presidente del Consejo Zonal de Pesca da a conocer los antecedentes del **Informe Técnico (III-IV) N° 005/2014**, denominado **"Solicitud de Renovación a la Operación Industrial con Redes de Cerco en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), Región de Coquimbo Periodo 2014-2018**.

El presente informe fue elaborado por la Comisión Interna de este Consejo Zonal de Pesca, conformada por:

- Enzo Acuña Soto, representante 1° Cargo Universidad Institutos Profesionales.
- Luis Aguilera Jorquera, representante Cargo Pescador Artesanal.
- Héctor Álvarez Alcayaga, representante Armadores Industriales.
- Giulliano Reynuaba Salas, representante Cargo Armador Artesanal.
- Javier Rivera Vergara, Presidente Consejo Zonal de Pesca.

El informe contiene los siguientes antecedentes:

- El Informe en general hace una revisión de lo que ha sido la operación de la flota principalmente en los últimos años, haciendo un recuento histórico de los antecedentes de la pesquería, particularmente, desde la última renovación hasta el año 2013.
- En general, los antecedentes apuntan en que en los últimos años, si bien existen licencias transables para la Industria en la zona de la IV Región de Coquimbo, éstas no han operado, y lo que ha existido, es el traspasos hacia el sector artesanal de las cuotas LTP (antiguas LMCA), principalmente sobre los recursos de anchoveta y sardina española, en su unidad de pesquería de la III y IV regiones.
- También están los aspectos productivos y sociales que se focalizan en una empresa que está realizando la reducción de anchoveta, ya que la línea de conserva (consumo humano), fue cerrada y por lo tanto, es sólo la Empresa Orizon la que está realizando la transformación del recurso.
- Por otra parte, hace mención a las zonas de perforación que fueron autorizadas a la flota industrial a operar con arte de pesca en la IV Región de Coquimbo, bajo Resolución Ex. 2.235 del 2009. Radicadas principalmente en la mitad norte de la Cuarta Región, como muestra la figura.



Conclusiones

- La perforación durante el periodo 2009-2014 de la Industria no existió finalmente, ya que sólo ha existido el sistema de traspasos entre el sector industrial y artesanal.
- A nivel regional, y al amparo de acuerdos internos establecidos entre el sector pesquero artesanal e industrial (traspasos de cuotas), el mayor esfuerzo sobre el recurso principal (anchoveta) ha sido realizado por embarcaciones artesanales, lo cual, ha permitido a una parte del sector artesanal, la realización de un trabajo en conjunto entre ambos sectores.
- En la IV Región, del total de plantas autorizadas para proceso, sólo una concentra casi la totalidad de la actividad de transformación para las especies anchoveta y jurel (ORIZON), y donde actualmente la principal línea de elaboración corresponde a harina, a diferencia de años anteriores cuando existía además la línea de conserva.
- La principal planta de proceso que se abastece de materia prima (peces), es la empresa ORIZÓN, y considerando que actualmente sólo presenta la planta de harina, se estima que el contingente de mano de obra de la empresa, no supera las 50 personas.

Antecedentes Consejeros Zonales

El Presidente de este Consejo da la palabra a los Consejeros asistentes para saber puntos de vistas y/o aclaraciones al tema tratado:

El Consejero Héctor Álvarez, hace mención que él era una de las personas que pensaba en votar en cerrar el Cerco Industrial en la IV Región de Coquimbo, siendo él perteneciente a la III Región de Atacama, dado que prácticamente la empresa no registra operaciones, pero a la vez se da cuenta que esto es un activo de la empresa, el cual no quiere perder y también está claro de los momentos que está viviendo el país, en cuanto a los efectos sociales, laborales y la crisis económica que existe, sería lapidario para la Región de Coquimbo que Orizon cerrará, además

tenemos todo un sector que está trabajando y se encuentra operativo, es decir, son 60 trabajadores hoy en día, pero son varias embarcaciones artesanales, familias, y aparte existe una flota jibiera que también entrega producción a Orizon. Si decidiéramos cerrar, debiera haber un plan de manejo que graduara el impacto, en el ámbito social y laboral. Por ello, la decisión de este Consejero es aprobar y mantener esta posición por 4 años hasta que no se diseñe un matriz, que permita una reinserción laboral para las familias que quedarían sin trabajo, por esta decisión.

El Presidente toma palabras del Consejero Álvarez y menciona el activo de Orizon, indicando que no sólo sería para esta empresa, sino que también para todos los que tienen licencias transables de los recursos en cuestión.

El Consejero Giulliano Reynuaba, indica que es una decisión difícil, pensando en circunstancias y situaciones, pero también no deja de ser importante lo que acaba de mencionar el Consejero Álvarez, con lo que sucede hoy en día en nuestro país y las implicancias que pudiese traer. Hoy sabemos que tenemos oposición a este tema, con 5 personas que se encuentran en las afueras de estas dependencias y que ni siquiera son dirigentes de Sindicatos, ya que si lo fueran, habría mucha más gente. Dejando de forma explícita su aprobación al Informe que se presenta con las recomendaciones indicadas en el documento, es decir, que se permita la perforación de las 5 millas.

Por otra parte, el Presidente del Consejo, toma la palabra y especifica ciertos conceptos que pueden llevar a confusión, como ya ha sucedido en el sector artesanal, y según lo que se ha recogido y consultado en varias oportunidades por pescadores artesanales:

Perforación de Cerco

- Para todo aquel que cuente con LTP dentro de la unidad de pesquerías III y IV, para perforar en la IV Región de Coquimbo.

- Específicamente sólo para los recursos Anchoqueta y Sardina Española, lo cual queda de forma explícita en la Ley y no se incorporan otros recursos como por ejemplo la jibia o el jurel.

El Consejero Héctor Álvarez, señala que las empresas predominantes o con mayores volúmenes de pesca de Anchoqueta en la III y IV regiones, son precisamente Bahía Caldera, en la ciudad de Caldera y Orizon, en la ciudad de Coquimbo. Bahía Caldera, tiene un acuerdo con los pescadores artesanales, de traspasar de por vida la cuota industrial de Anchoqueta a la III Región de Atacama. Prácticamente en la Región de Coquimbo, sucede lo mismo en la incidencia de las pocas cuotas que tengan algunas naves.

En consecuencia, no se ve afectado el recurso, sino que al contrario, los pescadores artesanales se ven favorecidos, ya que tienen este recurso que es traspasado por la empresa sin costo, porque de lo contrario, se tendría que salir a negociar y a comprar pesca.

El Consejero Claudio Velásquez, también indica que los que se han visto favorecidos directamente los últimos 10 años son los pescadores artesanales, con la lógica que se ha llevado a cabo hasta el momento con el tema de los traspasos. Con ello, indica que se debe fortalecer la única empresa que está quedando en la Región de Coquimbo (Orizon), apoyando la aprobación del Informe antes expuesto.

Por otra parte, el Presidente del Consejo lee a los consejeros, las cartas que se han recepcionado por algunas organizaciones y sectores, como son:

- *Federación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores de La Higuera*, (manifiesta su rechazo a la perforación). Anexo N° 1.
- *Fedepesca IV Región* (manifiesta su rechazo a las perforaciones de cerco y crustáceos). Anexo N° 2.
- *Cercopesca*, dirigida al Sr. Luis Durán Zambra, Presidente de Fetramar, manifestando su apoyo a la perforación industrial. Indicando que de acuerdo a la Ley, el sector Industrial

no puede capturar el recurso Jurel dentro de las 5 millas y por otra parte, el recurso Anchoveta es de 10.800 toneladas para el Sector Industrial, para que ellos la puedan capturar dentro de las 5 millas es prácticamente imposible por la poca cuota y el costo que significa traer un barco de Coronel, por lo tanto sale más a cuenta traspasar al Sector Artesanal. Anexo N°3.

- *Fetramar Elqui*, indican argumentos respecto a este tema, manifestando su rechazo. Anexo N° 4.
- *Orizon*, documento en el cual realizan la "Solicitud de Renovación de Perforación de Cerco Industrial en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), Región de Coquimbo". Anexo N° 5.

El Consejero Luis Aguilera, manifiesta su argumento a la aprobación de este Informe e indica que existe un problema social que no se puede obviar.

VOTACION

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, ha suyo el **Informe Técnico (III-IV) N° 005/2014**, denominado **"Solicitud de Renovación a la Perforación Industrial con Redes de Cerco en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), Región de Coquimbo, Período 2014-2018"**, el cual fue realizado por una Comisión Interna de este Consejo Zonal, conformada por los Sres. Enzo Acuña Soto, Luis Aguilera Jorquera, Héctor Álvarez Alcayaga, Giulliano Reynuaba Salas y Javier Rivera Vergara.*

*Además, se firma **"Acuerdo"**, por parte de los Consejeros Zonales que representan al sector Artesanal, en el cual explicitan "permitir la continuidad de la Perforación Industrial con Redes de Cerco al Interior de las 5 Millas en la Región de Coquimbo, para las mismas zonas señaladas en la Res. Exenta N° 2.359 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura".*

ACUERDO

En Vallenar, a 10 de Septiembre de 2014, en dependencias de la Gobernación Provincial de Huasco, los Consejeros Zonales representantes de la Pesca Artesanal, Sres. Luis Aguilera Jorquera, C.I. N° 8.971.243-2 y Giuliano Reynuaba Salas C.I. N° 12.596.501-6 (Nominados bajo Decreto Supremo N° 151/2013 de fecha 12 de Septiembre de 2013), acuerdan permitir la continuidad de la Perforación Industrial con Redes de Cerco al interior de las 5 Millas en la Región de Coquimbo, para las mismas zonas señalada en la Res. Exenta N°2.359 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Lo anterior, viene a dar cumplimiento a lo establecido en conformidad al Art. 47° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en donde se señala de manera explícita que *"con los acuerdos de los integrantes artesanales del Consejo Zonal de Pesca, se podrán efectuar operaciones pesqueras extractivas por naves de titulares de licencias transables de pesca y autorizaciones de pesca en la Región de Coquimbo, sobre los recursos sardina española y anchoveta"* por el periodo de 4 años (2014-2018).



Luis Aguilera Jorquera
C.I. N° 8.971.243-2



Giuliano Reynuaba Salas
C.I. N° 12.596.501-6

Recomendación

- A la luz de los antecedentes expuestos, este Consejo Zonal de Pesca recomienda prorrogar las ventanas de perforación para la flota industrial que utiliza arte de pesca de cerco en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), en la IV Región de Coquimbo, sobre las especies anchoveta y sardina española, por el periodo de 4 años (2014-2018).

2) Solicitud de Renovación de Perforación de Pesquería de Crustáceos Demersales en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), Región de Coquimbo.

El Presidente del Consejo Zonal de Pesca da a conocer los antecedentes del **Informe Técnico (III-IV) N° 006/2014**, denominado **“Operación Crustacera Industrial en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.) en la Región de Coquimbo**, el cual fue enviado vía correo electrónico el día martes 9 de Septiembre.

El presente informe fue elaborado por la Comisión Interna de este Consejo Zonal de Pesca, conformada por:

- Enzo Acuña Soto, representante 1° Cargo Universidad Institutos Profesionales.
- Luis Aguilera Jorquera, representante Cargo Pescador Artesanal.
- Claudio Velásquez Hernández, representante Pequeños Armadores Industriales.
- Giulliano Reynuaba Salas, representante Cargo Armador Artesanal.

Antecedentes

- El Informe presenta antecedentes de operación e historia de lo que ha sido el trabajo en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal por parte de la Flota Crustacera.
- Información técnica referida a los Informes FIP que se han realizado para estos recursos en el ARPA.
- Antecedentes de la Pesquería en relación a los recursos que se extraen, vedas y el estado de los recursos de acuerdo a la información establecida en los últimos documentos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, donde establecen la calidad y estados de esta pesquería.
- Certificación que se está llevando a cabo por Marine Stewardship Council MSC, el cual es el más prestigioso y reconocido organismo a nivel mundial en certificación de pesquerías.

Antecedentes Consejeros Zonales

El Presidente de este Consejo da la palabra a los Consejeros asistentes para saber puntos de vistas y/o aclaraciones al tema tratado:

El Consejero Héctor Álvarez, señala que además de formar parte de este Consejo, él es Tesorero del Sindicato de Armadores Artesanales de Caldera (Presidente Giulliano Reynuaba), indicando que se realizó asamblea con fecha 09 de Septiembre de 2014, a solicitud de dirigentes de pescadores artesanales de la Región de Coquimbo, solicitando hacer explícita su postura dentro del ámbito de lo que está sucediendo hoy, en relación a la Penetración Industrial de la Flota Industrial Crustacera en las primeras 5 millas.

Carta presentada por Sindicato de Armadores y Propietarios de Embarcaciones Artesanales de Caldera III Región.

Señor
Javier Rivera Vergara
Presidente Consejo Zonal de Pesca
III y IV Región
Vallenar

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo a nuestra sesión del 09 de Septiembre de 2014 nuestra organización denominada Sindicato de Armadores y Propietarios de Embarcaciones Artesanales de Caldera III Región a decidido que nuestro presidente Señor Giuliano Reynuaba Salas, actual consejero zonal de pesca, para emitir su voto respecto a la penetración industrial de la flota crustácea en las primeras 5 millas. Nuestra organización ha decidido con el 100% de la aprobación de sus asociados de mantener abierta dicha área, por las siguientes razones:

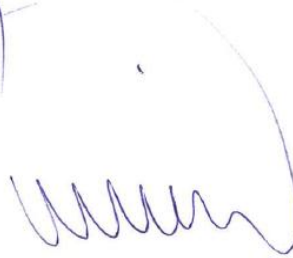
- 1.- El sector pesquero de ambas regiones está sufriendo los efectos del bajo empleo por lo que se necesita ser cautelosos en la toma de decisiones que van afectar a nuestro colaboradores y en especial a nuestras mujeres que son en la mayoría jefas de hogar, por lo que alguna decisión distinta debiese ser meditada y preparada en varios años para recién cerrar las 5 millas.
- 2.- Nuestra presidenta señora Michelle Bachelet ha solicitado mesas públicas para mantener y fortalecer el empleo dada la crisis que está enfrentando actualmente a nuestro país y en especial a la III y IV región. Por lo que no es el momento de cerrar las 5 millas, generando miles de desempleados.
- 3.- Cualquier proceso de cambio debe realizarse en forma paulatina con tal de no afectar a miles de personas que se dedican a esta actividad y que no tendrían como pagar colegios, universidades, dividendos, y sustento familiar de sus hogares.
- 4.- Entendemos a las organizaciones que esperaban una votación distinta, pero debemos ser sensatos y privilegiar la estabilidad laboral. Estaremos de acuerdo, en algún programa o ley que en un futuro esto deba cerrarse, pero en forma gradual y que los trabajadores tengan alternativas de reinserción laboral.

Saluda atentamente a usted,



Giuliano Reynuaba Salas

Presidente Sindicato Armadores



Héctor Álvarez Alcayaga

Tesorero Sindicato Armadores

El Consejero Claudio Velásquez, está de acuerdo con lo expuesto en este Consejo y consciente de que si se realizara el cierre o no aprobación de la renovación de la perforación, estarían impactando directamente a las familias que dependen de dicha actividad, pero además, menciona un punto para él muy importante, que es el cuidado del recurso y de evitar la fauna acompañante. Está a punto de entrar en vigencia el cambio de los artes de pesca, el cual comenzaría a regir a contar del 31 de Octubre de este año, debiendo estar en el 100% regularizado, las redes nuevas y ventanas de escape.

El Consejero Reynuaba, toma la palabra y hace mención a lo indicado por el Sr. Álvarez, en relación a carta presentada al Consejo por parte del Sindicato de Armadores, señala que el tema de esta votación estaba creando muchas suspicacias en el Sector Artesanal, comenta que en un momento dado un Armador miembro del Sindicato antes mencionado, recibió una llamada del Sr. Pascual Aguilera, solicitando una audiencia con los dirigentes del Sindicato en cuestión, para debatir o comentar el tema de perforaciones, a lo cual accedieron, recibiendo el Directorio y la Comisión Económica Interna del Sindicato.

En resumen, llegaron a resolver que quedaría en manos de la asamblea la decisión del voto del Consejero Zonal representante de los Armadores Artesanales y Presidente del Sindicato (Sr. Giulliano Reynuaba), por un tema de transparencia. Fue una reunión larga y complicada pero como se explicita en carta antes mencionada, la decisión fue de un 100% en la aprobación de la Renovación que estamos tratando.

El Sr. Miguel Sánchez, Consejero Zonal, al igual que sus pares, indica que es una decisión difícil, más aún, al no existir representantes de los Pescadores Artesanales de la Región de Coquimbo en este Consejo. Se lamenta además, la no proyección de este problema, el no haberlo tratado anteriormente y quizás haber instaurado instancias para soluciones reales con anticipación. En conversaciones que he desarrollado con los diversos representantes que interactúan en este tema, puedo indicar lo siguiente:

- El compromiso por parte de los Industriales para mejorar todas las condiciones de arte de pesca, informe que señala que no existe sobreexplotación del recurso.
- En conversación con los pescadores artesanales, debo señalar, que existe una preocupación de fauna acompañante y la pesca incidental. Frente a esto, se deben de tomar medidas, y por mi parte recomendaré a los Servicios que correspondan, se levante una fiscalización estricta o alguna fórmula para cautelar que efectivamente no nos encontremos con este problema y que en el futuro se transforme en un tema que provoque conflicto.
- Por otra parte, sostuve reuniones con las mujeres trabajadoras de las plantas procesadoras, que son una fuerza de trabajo importante en este momento y su preocupación es vital ya que es su fuente laboral. Para nosotros cualquier situación de desempleo nos lleva a optar medidas que impidan tal situación.

Insistir dentro del marco que nos compete como Consejo Zonal, tomar como compromiso iniciar Mesas de Trabajo durante este año, de tal manera de trabajar soluciones a largo plazo, ya que pensar en terminar una actividad industrial de un día para el otro, es imposible, por los efectos que esto tendría.

En relación a la decisión de este tema, pesa para dar mi aprobación a la perforación, la situación laboral y de trabajo de la región.

El Consejero Alvarez, pide la palabra para indicar que a contar del próximo año los barcos artesanales mayores de 12 metros tienen que contar con posicionador satelital y los mayores de 15 a 18 metros deberán contar con cámara de descarte (cámara que filme la operación pesquera en forma diaria que será visada por el Sernapesca o la Autoridad Marítima), para evitar el descarte y las poyas.

El Consejero Eduardo Rubilar, comenta que tiene un tremendo problema al tomar esta decisión, básicamente porque no ha mantenido conversaciones directas con los distintos actores de

esta problemática (pescadores e industriales), pero está muy claro en que no es el momento de cerrar la actividad, como así también el que no se prolongue de forma eterna. Pero si, se debe de trabajar en un plan de reconversión o un plan de cierre en el futuro que permita incorporar más a la flota artesanal en el área de la industria, ya que los industriales ingresan sin ningún problema, pero no sirve que en 5 años más nos sentemos a conversar de lo mismo.

El Sr. Claudio Velásquez, señala que vienen los Planes de Manejo, donde se verán todos estos temas, y se zanjarán otras problemáticas, con los diversos actores que allí interactúan.

A futuro, tendrán que existir transformaciones graduales, estando claro que el sector artesanal, en su mayoría persigue el cierre de las 5 millas, incluso de las 12 millas, por lo que se ha comentado y otros de las 20 millas, dependiendo de cómo se manejan las grandes organizaciones.

El Consejero Luis Aguilera, indica que ha mantenido varias reuniones con pescadores de orilla, mariscadores, buzos, rederos, rastros e industriales, recogiendo las posturas de cada uno de ellos, he visto las problemáticas que existen en las plantas de proceso, que son las mismas señoras o ex señoras de pescadores artesanales, siendo en su mayoría jefas de hogar. Su postura, según lo manifiesta debiera de ser el cierre de la penetración, pero como esto llego muy encima y es de brutal impacto para el segmento anteriormente indicado, aprueba.

El Presidente de este Consejo, recogiendo varias de las posturas presentadas en esta sesión, indica que más que dar la aprobación para que se realice o no la Perforación del Sector Crustacero, lo que se debiera generar en esta instancia, es más bien el inicio de un nuevo período que permita el entendimiento entre los sectores artesanales e industriales, sino que también, a lo que indico un Consejero, referente a que vienen nuevas medidas de administración que serán aplicadas, no sólo a la Industria de Crustáceos sino que también a todas las pesquerías a Nivel Nacional. Los Planes de Manejos, serán instancias donde se resolverán temas que en este momento encontramos como aprensión hacia las pesquerías que perforan las 5 millas que por Ley son entregadas a la Pesca Artesanal, por lo tanto, debiéramos

comenzar a realizar un trabajo conjunto, tratando de desmarcar este sistema que existe de confrontación entre la pesca artesanal y la industrial, sobre todo en las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, donde el trabajo debiera ser más bien en conjunto, en pos de una mirada y trabajo regional.

La Pesca Artesanal y la Pesca Industrial, pueden convivir perfectamente en conjunto en nuestro mar, sacando el mayor provecho, pero con una mirada de sustentabilidad y ecosistémica de las pesquerías, por lo tanto, y esperando contar con el apoyo de los presentes, de los demás Consejeros y los actores de la Pesca Artesanal e Industrial de ambas regiones, llamar a una Mesa de Trabajo, donde veamos y tengamos una mirada objetivo y de futuro, pudiendo general lazos para trabajar en conjunto, para buscar el bien común de nuestra Macrozona.

Refiriéndonos netamente al Informe Técnico, el Presidente de este Consejo, señala que este documento presenta datos desactualizados, si bien están en un anexo, el Informe no da cuenta de las actividades de los últimos años, en consecuencia, podría haber sido mucho mejor.

Por otra parte, el Presidente indica que los pescadores artesanales, que se encuentran fuera de las dependencias de la Gobernación Provincial, le entregaron un pendrive, con un video, el cual denotaría el tema de la fauna acompañante, para ser presentado a los Consejeros asistentes a esta sesión y consulta la posibilidad de poder reproducirlo, cuestión que los consejeros aprueban (*se reproduce video*).

En relación al video presentado los Sres. Consejeros, mencionan lo siguiente:

- No es un video de las Regiones III ni IV, sino que de la localidad de Iloca (VII Reg.)
- No existe individualización de la embarcación, pero si rostros de la tripulación.
- Existen actores de la pesca artesanal, que están siendo asesorados por ONG, ambientalistas, encausando este ambiente confrontacional.
- En el video se indica que es en periodo de veda, pero en el mismo video se menciona que es en agosto.

VOTACION

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace suyo **Informe Técnico (III-IV) N° 006/2014**, denominado **“Operación Crustacera Industrial en el Área de Reserva de la Pesca Artesanal (A.R.P.A.), en la Región de Coquimbo”**, el cual fue realizado por una Comisión Interna de este Consejo Zonal, conformada por los Sres. Enzo Acuña Soto, Luis Aguilera Jorquera, Claudio Velásquez Hernández y Giulliano Reynuaba Salas.

Además, se firma **“Acuerdo”**, por parte de los Consejeros Zonales que representan al sector Artesanal, en el cual explicitan “permitir la continuidad de la Perforación Industrial sobre la Pesquería de Crustáceos Demersales al Interior de las 5 Millas en la Región de Coquimbo, para las mismas zonas, especies y periodo de tiempo establecidas en la Res. Exenta N° 3.080 de fecha 10 de Septiembre de 2009 (Publicada el 15/09/2009) y modificada por Res. Exenta N° 2.280 de fecha 25 de Agosto de 2011 (Publicada el 31/08/2011) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura”.

ACUERDO

En Vallenar, a 10 de Septiembre de 2014, en dependencias de la Gobernación Provincial de Huasco, los Consejeros Zonales representantes de la Pesca Artesanal, Sres. Luis Aguilera Jorquera, C.I. N° 8.971.243-2 y Giulliano Reynuaba Salas C.I. N° 12.596.501-6 (Nominados bajo Decreto Supremo N° 151/2013 de fecha 12 de Septiembre de 2013), acuerdan permitir la continuidad de la Perforación Industrial sobre la Pesquería de Crustáceos Demersales al interior de las 5 Millas en la Región de Coquimbo, para las mismas zonas, especies y periodo de tiempo establecidas en la Res. Exenta N°3.080 de fecha 10 de Septiembre de 2009 (Publicada el 15/09/2009) y modificada por Res. Exenta N° 2.280 de fecha 25 de Agosto de 2011 (Publicada el 31/08/2011) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Lo anterior, viene a dar cumplimiento a lo establecido en conformidad al Art. 47° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en donde se señala de manera explícita que “con los acuerdos de los integrantes artesanales del Consejo Zonal de Pesca, se podrán efectuar operaciones pesqueras extractivas por naces de titulares de licencias transables de pesca y autorizaciones de pesca en la Región de Coquimbo, sobre el recurso camarón naylor; langostino amarillo; langostino colorado y gamba”.


Luis Aguilera Jorquera
C.I. N° 8.971.243-2


Giulliano Reynuaba Salas
C.I. N° 12.596.501-6

El Presidente indica que oficialmente el dará toda información respecto a lo decidido en ésta y en las futuras sesiones.

Además, como último punto, señala que las actas pendientes del 19 y 28 de Agosto y la de esta sesión, serán enviadas vía correo electrónico la próxima semana.

Cierre de Sesión: 11:57 hrs.

≈ Anexos N° 1

Federación Gremial de
Pescadores y Buzos Mariscadores
De la Higuera, Provincia del Elqui
IV Región Coquimbo

1/2

A: SEÑORES CONSEJEROS ZONALES DE PESCA DE LA MACROZONA NORTE 3ra y 4ta REGIONES, Y
DEMÁS INTEGRANTES DEL COZOPE.

La Federación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores de la comuna de La Higuera, en la Provincia del Elqui, IV región Coquimbo, integrada por Asociaciones Gremiales, Sindicatos Y Organizaciones Funcionales de pescadores de Los Choros, Chungungo, Totoralillo Norte y Caleta Hornos viene a comunicarles y solicitarles lo siguiente.

Debido a reunión efectuada de nuestra federación el día 29 de Julio del año 2014, donde se debatió la perforación de las 5 millas artesanales, por parte del sector industrial durante 5 años más. Y viendo como nuestro sector ha sido históricamente vulnerado en nuestras costas del litoral de la comuna de la Higuera, por parte del sector Industrial, donde no ha existido ningún tipo de respeto hacia nuestra actividad artesanal.

Donde muchas veces hemos tenido que resignarnos ante la invasión de naves muy superiores, debidamente tecnificadas y de mayor tamaño que nuestras embarcaciones (Botes), y que jamás podremos competir con igualdad de condiciones por ser nuestro sector muy vulnerable en embarcaciones de bajo tonelaje (2.5 t.) y eslora.(7 mts).

Y viendo como cada día nuestra pesca extractiva (Redes de en malle, Espinel, líneas de mano y Buceo), ha ido desapareciendo y empobreciendo cada día más a nuestros pescadores por la falta de pesca del

Jurel, Merluza, Congrio Colorado, Congrio Negro, Cojinova, Corvinas, lenguado, Sierra, Toyos y otros muchos más.

Debido a la indiscriminada extracción de la Anchoqueta, Sardina Española y en conjunto con los productos Crustáceos, que son el principal alimento de los peces que diariamente tenemos que salir al mar a buscar, para entregar un sustento económico y social a nuestras familias, donde nunca sabemos si realizaremos pesca o no debido a la incertidumbre que día a día nos acongoja por la notable disminución de las pesquerías, por la falta de peces.

Provocando esto mismo el éxodo de nuestros pescadores a otros lugares del país en forma clandestina, y arriesgando sus integridades físicas, psíquicas y psicológicas, debido al alejamiento de sus grupos de familias, sin saber que les depara el futuro. Y lo que es peor aún sin saber si lograran reunir recursos económicos para proveer a sus familias y sus hijos de una buena educación y lo más principal que es poder darles alimentación adecuada, como todo ser humano tiene derecho en esta vida, derecho que durante años ha sido vulnerado sin considerar las

Federación Gremial
de Pescadores y Buzos
Mariscadores de La Higuera
IV Región



Repercusiones familiares y sociales en que muchos pescadores se han visto perjudicados debido a la desigual, rutinaria y discriminada explotación del sector pesquero industrial.

Nuestra federación agrupa y representa a cerca de MIL pescadores distribuidos en diferentes tipos de organizaciones y caletas de la comuna, debidamente inscritos como la la ley general de pesca lo exige.

Es por eso que nos negamos a desaparecer como pescadores nocturnos y diurnos, en las diferentes prácticas de pesca que realizamos, y porque debemos recuperar lo que por ley nos pertenece como derecho adquirido, y queremos avanzar hacia un mañana lleno de optimismo, recuperando y dando sustentabilidad a nuestros recursos pesqueros ,y lo principal que son nuestros grupos de familias que están detrás de cada pescador de esta comuna y la región , en forma unánime decimos NO a la pesca de arrastre, NO a la perforación de las 5 millas y NO a la continuidad de esta dentro de nuestro sector que durante años ha sido explotado sin consideración alguna.



MARCELO GODOY ROCO
PRESIDENTE FEDERACION
DE PESCADORES DE LA
COMUNA DE LA HIGUERA

Federación Gremial
de Pescadores y Buzos
Mariscadores de La Higuera
IV Región

FEDEPESCA IV REGION

Los Vilos 05 de Septiembre de 2014

SEÑOR
JAVIER RIVERA
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA III Y IV REGION
PRESENTE

A través de la presente, los Dirigentes de FEDEPESCA IV REGION que suscriben, tienen a bien dirigirse a usted y por su Intermedio a los demás integrantes del COZOPE III Y IV REGIONES, con el objeto de hacerle entrega Formal de la posición referente a las Perforaciones de la Flota Industrial a la Zona de Reserva Artesanal 5 Millas en la Jurisdicción Marítima de la IV Región .

FEDEPESCA IV REGION, Manifiesta su total y absoluto Rechazo a las Perforación de Las 5 Millas, todo esto basado en que existe un agotamiento de la biomasa de recursos Pesqueros en todo el Litoral de Nuestra Región, a Raíz que la pesca Industrial sin lugar a dudas ha sido la causante de ese detrimento biológico, causando con ello un desmedro económico y social a los Pescadores Artesanales y su Familia.

Como es de su conocimiento, que la Pesca de Arrastre es nociva daña el fondo Marino y de paso, Mata todos los recursos que se cruzan en el camino o sea sean estos Crustáceos o Peces Chicos, Medianos y/o Grandes, Interfiriendo de forma Recurrente en los Caladeros de la Pesca Artesanal.

Del mismo modo también es nociva la Pesca Industrial Con Cerco, ya que Existe poco control en la Medida de la Malla de la Red, la Altura de la Malla, y Los Caladeros, debido que las Bahías son el Nido de Desove y Reclutamiento de Los Recursos, como son el Jurel, La Sierra, La Corvina, La Cojinova, la Sardina, La Anchoa, La Cabinza, ect ect .

La Reforma de la Ley de Pesca del Año 2012, estableció de Forma Exclusiva 1 milla para las Embarcaciones de hasta 12 mts de eslora, sobre esta materia nuestra opinión es que debiera haber una definición de la Delimitación de la 1 Milla, por otro lado el mismo cuerpo Legal establece que para que exista un Acuerdo de Perforación debe existir Primero que nada un acuerdo de Los Pescadores Artesanales .

Por lo expuesto solicitamos a usted una reunión de carácter Urgente, con los Integrantes del COZOPE III Y IV REGIONES, con el Objeto de analizar, la materia de las Perforaciones a las 5 Millas, Caducidad Registro Pesquero Artesanal, otros, todo esto para el día Martes 09 de de Septiembre a las 16 hrs, en las Dependencias de FEDEPESCA Ubicada en Calle Galvarino 602 Los Vilos.

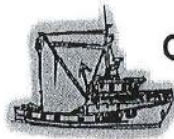
Sin otro particular le saluda Atentamente

FERNANDO TIRADO SOTO
PRESIDENTE
FEDEPESCA IV REGION

OSCAR MARTIN MOLINA
SECRETARIO GENERAL
FEDEPESCA IV REGION

JUAN VALDES KONIC
TESORERO FEDEPESCA IV REGION

≈ Anexos N° 3



CERCOPECA

COOPERATIVA DE ARMADORES CERQUEROS
IV REGION - COQUIMBO

Avda. Ossandon N° 828, Llano – Coquimbo
Fono - Fax : 2480944
Email : cercopesca@hotmail.com

Coquimbo, 22 de Julio 2014

De : Cercopesca
A : Señor Luís Durán Zambra Presidente Fetramar
Presente

Respetado señor de acuerdo a la reunión sostenida el día viernes 18 del presente mes a la consulta sobre las 5 millas, nuestra respuesta es la siguiente.

- 1.- De acuerdo a la Ley el sector Industrial no puede capturar el jurel dentro las 5 millas.
- 2.- El recurso anchoveta que es de 10.800 toneladas para el sector Industrial, para que ellos la puedan capturar dentro de las 5 millas es prácticamente imposible por la poca cuota y el costo que significa traer un barco de Coronel, por lo tanto le sale más a cuenta traspasar al Sector Artesanal.


Además para nosotros como región es importante que a lo menos haya una empresa que esté recibiendo los recursos pelágicos, los motivos esta demás enumerarlos ya que sabemos que sería un caos en nuestra región si no hay quien reciba aunque sea para la harina las lanchas de Cercopesca y las menores de 12 metros.

Señor Presidente por lo antes expuesto Cercopesca está de acuerdo que Fetramar llegue a un convenio sobre las 5 millas con Pesquera Orizon.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


ANGEL CORTES BARRZA
Presidente

COOPERATIVA DE ARMADORES CERQUEROS
CERCOPECA
R.U.T. : 85.437.630-1
CUARTA REGION


JORGE ORTUZAR GELTEN
Gerente


RAUL YARYES VERGARA
Tesorero


MANUEL ZAMBRA BUGUEÑO
Secretario

22/07
Fetramar
UIC

≈ **Anexos N° 4**

FETRAMAR ELQUI

IV. REGION COQUIMBO

Coquimbo 26 de Agosto de 2014.-

Señor

Javier Rivera Vergara

Presidente del Concejo Zonal de Pesca III y IV Región

Presente.

Respetado señor, junto con saludarlo queremos informar a Ud. Lo siguiente:

Que el día 10 de Julio del presente año, llega un Oficio a nuestra Federación de Pescadores, enviado por el señor Alfredo Cáceres Gerente de la Pesquera ORIZON, en el cual nos pide tengamos a bien permitir la perforación por parte de la flota industrial para pescar los recurso Anchoveta y Sardina Española dentro las cinco millas reservadas para las pesca artesanal de la IV. Región, por eso para tomar una decisión, enviamos Oficio en consulta sobre el tema a las Organizaciones de Pescadores que se dedican a la pesca de estos recursos y su opinión mayoritaria fue en contra de permitir la Perforación, los argumentos para oponerse fueron variados, algunos de los cuales resumimos a continuación :

- 1.- Que debido a la sobre explotación de los recursos Pesqueros en general, es muy necesario recuperar los recursos y los espacios para la Pesca Artesanal.
- 2.- Si bien ORIZON es una empresa que esta en la Región de Coquimbo, abrir la Zona de Reserva Artesanal para ORIZON, significa abrir la Zona para todos los Barcos Industriales de otras Empresas que tengan autorización para pescar en la IV Región
- 3.- Como estos barcos son de gran tamaño y tienen mucha autonomía de navegación, son difícil de controlar por las Autoridades competentes y seria muy riesgoso para los artesanales. Puesto que al no tener control podrían capturar otros Recursos dentro de nuestro sector.
- 4.- No entendemos que ORIZON quiera operar dentro las Cinco Millas, puesto que no posee barcos en la Región, además que en estos últimos años la cuota de Anchoveta de la Industria, la han capturado Embarcaciones Artesanales.

Por eso con la claridad mayoritaria argumentada por nuestras Organizaciones, nuestra Federación se opone a la Perforación de la Cinco Millas reservadas para la Pesca Artesanal por parte de la Industria.


Luis DURAN Zambra

PRESIDENTE


Leonardo CARVAJAL Varas

VICEPRESIDENTE


Nelson GALLARDO Contreras

SECRETARIO


Franklin ZEPEDA Godoy

TESORERO


Pascual AGUILERA Sarmiento

PROSECRETARIO




Bernarda CAMPUZANO Barraza

PROTESORERO


Nelson BLAZA Pizarro
DIRECTOR



Santiago, 15 de julio de 2014
Carta GG. N°031-07/2014

Señor
Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Bellavista 168, piso 18
Valparaíso

Ref: Autorización operaciones extractivas pesqueras sobre recursos Anchoqueta y Sardina Española en la Región de Coquimbo.

De nuestra consideración:

Conforme al Decreto 430, que fija el texto refundido de la Ley 18.892 de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, Art. 47, solicitamos respetuosamente a usted autorizar la operación de pesca extractiva industrial transitoria por un nuevo período de cuatro años sobre los recursos Anchoqueta y Sardina Española, en las zonas de mar comprendidas en el área de reserva artesanal de la Región de Coquimbo. Esta operación se realizará respetando, como ha sido históricamente, el régimen de la misma especie sobre la zona colindante con el área de reserva.

Adjuntamos Res. Ex. 2359 de 2009, que autorizó la actividad pesquera industrial por un período de 5 años en área de reserva artesanal que indica de la IV Región. Las zonas solicitadas en esta oportunidad son las mismas de la citada resolución.

Esta petición se basa principalmente, en el trabajo asociado y de mutua cooperación con el sector pesquero artesanal que por décadas ha tenido el sector industrial, especialmente la empresa que represento, con los artesanales de la IV Región.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted,

ORIZON S.A



Joaquín Cruz Sanfiel
Gerente General

Cc.: Sr Javier Rivera Vergara, Director Zonal de Pesca III y IV Regiones
Adj.: Lo indicado